

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1780/10
18 noviembre 2010

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Aprobada en la sesión del 25 de abril de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Solicitud de la suspensión de la sesión	2
Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para conocer de la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua” (proyecto de resolución).....	5
Informe del Secretario General respecto de la resolución CP/RES. 978 (1777/10).....	6
Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para conocer de la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua” (proyecto de resolución) (continuación).....	9
[Aprobación del proyecto de resolución]	24

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

CP/RES. 979 (1780/10), Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para conocer de la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua”	43
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4523/10, Nota de la Misión Permanente de Costa Rica solicitando una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para el día jueves 18 de noviembre de 2010, y remitiendo un proyecto de resolución para la “Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para conocer de la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua”

CP/doc.4523/10 add.1, Nota de la Misión Permanente de Costa Rica remitiendo una versión corregida del proyecto de resolución para la “Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para conocer de la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Washington, a las doce y cuatro de la tarde del jueves 18 de noviembre de 2010, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Interina del Commonwealth
de las Bahamas
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Alterno de El Salvador
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alternas de Antigua y Barbuda
Lynen Ann Scott, Representante Alternas de Jamaica
Ministro Consejero Jorge Eduardo Contreras, Representante Alternos de Guatemala
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alternos de Suriname
Ministro Consejero Luis Fernández Guzmán, Representante Alternos de la
República Dominicana
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alternas de Trinidad y Tobago
Consejera Kemoy Liburd Chow, Representante Alternas de Saint Kitts y Nevis

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, convocada por solicitud del ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica para considerar la solicitud de convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores [CP/doc.4523/10 add. 1]. Quisiera conceder la palabra, en primer lugar, al señor Secretario General para que nos informe al respecto. Señor Secretario General, tiene el uso de la palabra.

[Pausa.]

SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Mi Delegación propone la suspensión de esta sesión de esta mañana o de esta tarde, y solicita la oportunidad para hacer una exposición de las razones por las cuales está haciendo esta solicitud al Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Someto como punto de orden a consideración del pleno la propuesta del señor Embajador de Venezuela de suspender esta sesión y previamente ofrecer un informe al respecto. Si no mal interpreto, esa es la propuesta. Gracias.

Por punto de orden, tiene la palabra el Representante Permanente del Perú.

Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Por punto de orden le agradecería que la Secretaría nos informe cuál es la base reglamentaria para poder considerar la propuesta de la Delegación de Venezuela.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Propuesta, punto de orden. Encomiendo a la Secretaría una respuesta al respecto.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Es aplicable el artículo 53 del Reglamento del Consejo que indica:

Durante la discusión de cualquier asunto el Presidente o cualquier representante pueden proponer que se suspenda o se levante la sesión. La propuesta debe someterse inmediatamente a votación sin debates y se declarará aprobada si cuenta con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Permanente del Perú nuevamente.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PERÚ: Gracias, Presidente.

No entiendo cómo vamos a suspender un debate que todavía no hemos iniciado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Existe una moción de orden. Mi obligación es someterla a consideración del pleno y en ese sentido... El Representante Permanente de Venezuela tiene de nuevo la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Pregunto a la Secretaría si existe alguna norma aplicable que permita hacer la presentación de las razones en este foro democrático sobre las razones que llevan a mi Delegación a proponer que no se celebre esta sesión. En realidad, no se está proponiendo el cese del debate, se está proponiendo que no se dé inicio a esta sesión del Consejo Permanente, que es algo diferente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Secretaría, por favor proceder a la debida respuesta en función de la consulta del señor Embajador de Venezuela. Gracias.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Dos precisiones. Existen dos normas distintas para la suspensión o levantamiento de la sesión y para la suspensión del debate; son dos cosas distintas. Se entiende que lo que se ha solicitado es la suspensión de la sesión. Nuevamente el artículo aplicable es el artículo 53 del Reglamento, el cual ya habíamos leído, y efectivamente cualquier delegación que pida dicha suspensión, si bien es cierto que el artículo indica que esta propuesta se someterá inmediatamente a votación, puede exponer las razones por las cuales está pidiendo dicha suspensión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Como moción de orden someto a consideración las... pidiéndole primeramente al señor Embajador que fundamente, como él lo ha solicitado, dicha suspensión. Por favor, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, muchas gracias, señor Presidente, especialmente tomando en cuenta que no se está suspendiendo una sesión, sino que como algo sui géneris o peculiar esta sesión no ha comenzado.

La razón que lleva a mi Gobierno y a mi Delegación a presentar reservas sobre la procedencia política y diplomática de esta sesión del Consejo Permanente es proteger y asegurar el espíritu democrático que debe prevalecer en las reuniones de este Consejo Permanente y en las reuniones de esta Organización, especialmente cuando se traen a la discusión y especialmente a la decisión del Consejo Permanente temas de alta conflictividad.

La sesión del viernes pasado, producto de una cadena de acontecimientos, a su vez ha sido generadora de algunos acontecimientos que llevan a radicalizar la crisis que estamos enfrentando entre nuestros países hermanos de Costa Rica y Nicaragua. El denominador común a lo largo de estos debates ha sido la prisa y el apremio, situaciones que, por cierto, en la gran mayoría de los casos van en contra de la corriente de lo que significa la negociación diplomática sobre asuntos de alta conflictividad.

Hay un país que no está participando en esta sesión. Algunos de inmediato con alguna sabiduría o perspicacia discutible podrían irrumpir con el argumento de que ese país por su propia decisión no está presente en esta sesión, pero ocurre que la decisión tomada el viernes de alguna manera bajo el apremio mencionado excluyó u obligó a este país a autoexcluirse del proceso de negociaciones que se estaba llevando a cabo.

Tengo en mi memoria el recuerdo de la noche del viernes pasado, cuando en una antesala o antesalita al despacho del señor Secretario General estábamos conversando sobre vías, sobre espacios, sobre lenguaje y, en concreto, hasta sobre párrafos de la resolución que se terminó aprobado esa noche, cuando de pronto fue interrumpida bruscamente esta gestión que estábamos haciendo algunos con la noticia de que debíamos bajar de inmediato para proceder a tomar una decisión, que en el caso concreto significaba proceder a decidir sobre el proyecto de resolución que estaba en la mesa del señor Presidente.

La prisa nos llevó a enredarnos. Trastabillamos, tropezamos, vacilamos y hasta balbuceamos en esa noche donde dudas adjetivas y dudas sustantivas sobre temas de procedimiento, quiero decir, y sobre el tema de fondo hicieron de este debate un mal precedente para los tiempos que han de venir para la Organización de los Estados Americanos.

Mi Delegación piensa que no fue la decisión más sabia tomada en el momento más oportuno por el Consejo Permanente de la OEA, es decir, por todos nosotros, que somos corresponsables de las decisiones que tomemos acá. Y teme mi Delegación que esta situación se repita al forzar otra vez con el apremio del tiempo, otra vez con la espada de Damocles del ultimátum sobre nuestras cabezas, y otra vez para atender la prisa corremos el peligro de trastabillar y volver a caernos como, en opinión de mi Delegación, ocurrió el viernes pasado.

Creemos que hay que darle tiempo al tiempo, y cuando este Consejo Permanente se inclina por los apremios de una parte, desestimando la necesidad o la aspiración de mayor espacio de negociación por la otra parte, de hecho está tomando partido para colmo sobre un tema que afecta asuntos tan delicados, es decir, tan potencialmente explosivos como un diferendo territorial. En el fondo de nuestra Delegación, y a menos que se nos pruebe lo contrario, cuando un Estado ejerce soberanía sobre un espacio en la convicción de que ese espacio es suyo y cuando otro Estado rechaza ese ejercicio con el argumento de que el espacio es suyo, estamos ante un dilema que no le es dado a la Organización de los Estados Americanos atender.

Por eso, el concepto de hermandad que tengamos con ambos países tiene que ir acompañado de un contenido de eficiencia y la respuesta rápida, insistimos e insistiremos hasta que sea necesario, es la peor solución. Me da la impresión de que estamos tratando de apagar un incendio con gasolina inclusive antes de que se inicie el propio fuego. Hasta el momento, si bien la situación para ambos países es muy seria, es muy grave y, por lo tanto, sus argumentos son respetables, no estamos al borde de un enfrentamiento de esos que llaman a la comunidad internacional a una actuación rápida e inmediata. Hay vías diplomáticas y probablemente estas vías se puedan abrir fuera de los espacios de la OEA por el tipo de decisiones que hemos tomado en este Consejo Permanente.

La vía diplomacia no está agotada. Países y gobernantes hermanos de Costa Rica y Nicaragua tienen la disposición y la idea de aprovechar situaciones y otros espacios para adelantar gestiones que permitan, como amigos que somos, pero más que como amigos como hermanos, abordar de una manera eficiente, eficaz y eficiente este tema.

Por lo tanto, señor Presidente, mi Delegación ratifica lo dicho al principio de esta ante-sesión, como es la suspensión de la sesión que se pretende abrir esta mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por sus argumentos.

Procedemos, como lo requieren los reglamentos de esta Organización, a la votación con la aclaración de que, una vez iniciado este proceso, continuará hasta su final. En este momento declaro abierto el proceso de votación [para la suspensión de la sesión].

[Se realiza la votación.]

Voy a indicar el resultado de la votación. Por favor, pongan mucha atención: veintitrés en contra de la moción de Venezuela; seis abstenciones; un voto a favor de suspender la sesión

Continuamos, dados los resultados, con el desarrollo de la presente reunión.

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES PARA CONOCER
DE LA “SITUACIÓN EN LA ZONA LÍMITROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA”
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Para referirse a la solicitud de Costa Rica, la solicitud en cuestión, ofrezco la palabra al señor Embajador Enrique Castillo, Representante Permanente de dicho país.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos solicitado esta sesión del Consejo Permanente con el propósito de que dicho órgano decida convocar a la Reunión de Consulta y para esos efectos hemos presentado previamente un proyecto de resolución. Por consiguiente, solicitamos que dicho proyecto sea puesto a discusión y a votación.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. [Pausa.] Someto a consideración del pleno la propuesta presentada por Costa Rica.

Tiene la palabra la Representante Permanente del Ecuador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Perdón, señor Presidente, pero antes de pasar a este punto que usted acaba de mencionar, usted había indicado que el señor Secretario General tenía algo que indicar. Quisiera saber si eso ya no está vigente, o se mantiene; o en qué momento se va a escuchar lo que el señor Secretario General tenía que decir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que lo acaba de hacer la Delegación del Ecuador, teníamos entendido que esta sesión iba a escuchar, tal como lo solicitó la resolución CP/RES. 978 (1777/10) del Consejo Permanente, un informe del señor Secretario General, que va a ser de enorme utilidad para poder considerar el proyecto de resolución. Así que concurrentemente solicito que ese informe sea escuchado antes de iniciar la deliberación sobre el proyecto de resolución.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN CP/RES. 978 (1777/10)

El PRESIDENTE: Solicito entonces al señor Secretario General su informe. Gracias.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidente.

Efectivamente, en cumplimiento de la resolución adoptada el día viernes de la semana pasada de mantener informado al Consejo Permanente al respecto de la resolución que se adoptó, creo que es útil –aunque si bien muchos de los antecedentes que voy a entregar son conocidos– que ellos sean registrados como el estado de situación respecto al cumplimiento de la resolución.

En lo fundamental la resolución invitó a las partes a iniciar determinados procesos de manera simultánea y sin dilación, y esos procesos eran los consignados en el Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a Costa Rica [CP/doc.4521/10], presentado el 9 de noviembre y enumerados en el punto 1 de la resolución.

Por lo tanto, estas recomendaciones son:

Primero, realizar la VIII Reunión de la Comisión Binacional para tratar con carácter urgente aspectos de la agenda bilateral en el más breve plazo, a más tardar, en la fecha originalmente acordada, con el acompañamiento de la OEA.

Segundo, retomar de inmediato las conversaciones sobre aspectos relacionados con la demarcación de la línea fronteriza realizados hasta la fecha, conforme a los tratados y laudos existentes.

Tercero, con el fin de generar un clima propicio de diálogo entre ambas naciones, evitar la presencia de fuerzas armadas o de seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.

Cuarto, instruir a las autoridades pertinentes para que revisen y refuercen los mecanismos de cooperación entre ambas naciones para prevenir, controlar y enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo.

Respecto al cumplimiento de esta resolución, señor Embajador, primero que nada, me parece necesario indicar que dentro del fin de semana inmediatamente posterior al día viernes recibimos tanto el Presidente del Consejo Permanente como el Secretario General una nota de la Delegación de

Nicaragua de fecha 15 de noviembre que señala, en primer lugar, que están de acuerdo con el diálogo bilateral y la disposición a discutir estos temas con Costa Rica. Luego agrega una serie de consideraciones que ustedes ya han conocido; fundamentalmente que la OEA no debió discutir la controversia fronteriza, como habría ocurrido. Segundo, que se habría roto la institucionalidad de la OEA. Tercero, que lo que se ha aprobado no ayuda; por el contrario, pone en cuestión no solamente la soberanía de Nicaragua en el territorio, sino que también el combate de narcotráfico y el crimen organizado y estaría dejando campo abierto para que el crimen organizado establezca sus bases de operaciones delictivas.

En tal razón Nicaragua considera que la OEA está agotada como foro y que no se puede discutir este tema ni implementar ninguna acción de la resolución CP/RES. 978 (1777/10) del Consejo Permanente, la cual es inaceptable, y comunica que Nicaragua ha decidido recurrir a la Corte Internacional de Justicia, que es el foro competente para definir la controversia fronteriza Costa Rica-Nicaragua.

Con posterioridad y con motivo precisamente de la convocatoria de este Consejo, Nicaragua señala que no se hará presente en las reuniones del Consejo en las cuales el tema al cual nos hemos referido sea discutido.

Sin perjuicio de una respuesta acusando recibo de la carta de Nicaragua, que estoy enviando al Embajador Moncada y en la cual me refiero a los tres puntos planteados –tanto el tema del tratamiento de asuntos fronterizos, considerando precisamente que nada de la resolución de la OEA indica que se esté considerando o que se esté juzgando el fondo de un tema fronterizo–, quiero recordar que aquí solamente Costa Rica y Nicaragua –y Nicaragua en la última sesión con bastante extensión– se refirieron a los argumentos en torno al tema fronterizo, y que el Consejo y la Secretaría General se abstuvieron completamente de hacer declaraciones sobre este tema y, por lo tanto, no me parece correcto decir que esto se trató en el marco de la OEA, precisamente porque consideramos que para ello tiene que haber consenso de ambos países y eso es respetable.

Lo que se hizo, por el contrario, fue, primero, fijar condiciones en las cuales se pudiera producir la discusión de fondo en el lugar que los países consideraran necesario. Naturalmente, se les recomendó, porque fue propuesta de ambos, la realización de la reunión de la Comisión Binacional que está fijada para el día 27. Segundo, no me parece que haya una violación en absoluto de ninguna normativa de la institución, por cuanto los veintidós países que votaron lo hicieron primero públicamente y luego lo hicieron verbalmente a pedido, precisamente, de la Delegación de Nicaragua que pidió una votación nominal al respecto. Y tercero, naturalmente la voluntad de combatir en conjunto el narcotráfico y el crimen organizado está manifestada en la resolución misma que recomienda a ambos países ponerse de acuerdo para ello.

Sin embargo, creo que es importante señalar que al margen de esto ha habido declaraciones. La misma carta que, a pesar de rechazar de plano la resolución en su conjunto, señala su disposición a realizar las reuniones que corresponden y a retomar las conversaciones sobre los aspectos relacionados con la frontera–, pero en caso alguno manifiesta disposición, más bien rechaza nuevamente en una declaración emitida hoy la posibilidad de cumplir con la solicitud de evitar la presencia de fuerzas armadas o seguridad en el área donde su presencia podría generar tensión.

Por su parte, el Gobierno de Costa Rica ha emitido, señor Presidente, varias declaraciones también. En una de ellas señala su disposición a participar en la Reunión de Consulta fijada entre

Costa Rica y Nicaragua, señalando incluso los puntos que deberían estar en su convocatoria. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica plantea que ellos están dispuestos a realizar la reunión técnica el día 26 y la reunión de Presidentes el día 27 con el acompañamiento de la OEA, como dice la resolución del Consejo. E incluso en cumplimiento de la resolución, fijan una agenda de trabajo, que es: elaborar una propuesta y cronograma de trabajo para la demarcación de los tramos de la zona fronteriza que así lo requieran, conforme a los tratados y laudos existentes; revisar y reforzar los mecanismos de cooperación para prevenir, controlar y enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y el tráfico de armas en el cordón fronterizo; e informar sobre el estado de los acuerdos del medio ambiente, establecidos en la VI y VII Reuniones de la Comisión Binacional realizadas en Managua y San José respectivamente, durante el año 2008.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica confirma la voluntad de que la misma se realice el 26 y 27 de noviembre del año en curso, en tanto se cumplan los acuerdos contenidos en la resolución CP/RES. 978 del Consejo Permanente de la OEA que recién se aprobó.

Por consiguiente, el entendido es que está pidiendo Costa Rica el cumplimiento pleno de los acuerdos de la reunión de la OEA para empezar a conversar sobre el tema. Con posterioridad, la Presidenta Laura Chinchilla, el día 17, el mismo día de la resolución, afirmó que mantiene a la policía lejos de la zona limítrofe que ha abierto una disputa de soberanía con Nicaragua, en acatamiento de la resolución de la OEA y a la espera de la visita de una delegación de esa Organización al sitio de controversia. Está diciendo la Presidenta que está siendo consecuente con lo que ha anunciado de mantener una distancia prudente de ese territorio, “a pesar de que nos pertenece”, agrega, como un gesto que demuestra que su país quiere resolver el asunto por la vía diplomática.

Presidente, voy a pedir que la Secretaría entregue estos documentos con posterioridad a los países miembros para que los tengan a su disposición. No ha habido otras declaraciones, más bien que las que se han referido a la actuación de Estados Miembros o a la discusión entre Estados Miembros, o a las relaciones entre unos y otros países, a las cuales, naturalmente, creo que no me corresponde hacer mención; con la salvedad, pero sí debo hacerlo, de una declaración de los poderes del Estado de la República de Nicaragua que se solidariza con lo planteado por el Ejecutivo en lo fundamental y también una decisión de parte del Gobierno de Costa Rica de llevar el tema del humedal en el cual se produce la controversia –recordemos que estamos hablando de un humedal en la zona de frontera– usando la llamada Convención de Ramsar, promovida por la UNESCO para la protección de zonas húmedas, para la necesidad de su protección y preservación. Ambos Estados, Nicaragua y Costa Rica, son Estados Parte de esta Convención y por esta razón ha llevado Costa Rica el tema al seno de la Convención, por cuanto una de las zonas declaradas por Costa Rica como humedales a ser protegidos, dentro de esa zona está la zona en la cual se ha producido la disputa.

Quiero concluir, señor Presidente, señalando que es muy claro para nosotros dónde radica la disputa. Y esto es una opinión mía. A pesar de la forma en que se han establecido los puntos de vista de los países, más allá de los temas del lenguaje, etcétera, me parece claro que el tema que sigue en cuestión es el tema precisamente consignado en el tercer punto de las recomendaciones del Secretario General aceptadas por el Consejo que dice relación con el abstenerse de tener fuerzas militares o policiales o fuerzas de seguridad dentro del área en cuestión como una condición necesaria para poder proceder a una solución pacífica de esta controversia. Creo que eso sigue siendo el tema fundamental, señor Presidente. Repito, más allá de las palabras, creo que es lo que fluye de toda la documentación y de todo lo que hemos leído y escuchado en los últimos días respecto a este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General, por su importante informe.

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES PARA CONOCER
DE LA “SITUACIÓN EN LA ZONA LÍMITROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA”
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN) (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Ofrezco la palabra a las distinguidas delegaciones que deseen manifestarse en relación con el proyecto presentado por Costa Rica. Tiene el uso de la palabra el señor Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, eu pediria a gentileza de que se lesse o texto do projeto de resolução, pois não sei se é exatamente aquele que tenho diante dos meus olhos. Isso é um ponto.

O segundo ponto, Senhor Presidente, é que gostaria de recordar que o português é uma das línguas oficiais desta Organização e vem-se consolidando o hábito, o costume, de que os documentos desta Organização, especialmente no momento em que estamos tomando uma decisão, não sejam circulados na língua portuguesa. Eu absolutamente não impediria com este argumento que se levasse a consideração do Conselho Permanente o projeto de resolução que tenho em espanhol, mas pediria a gentileza de que, em matérias, sobretudo de alta sensibilidade, a Delegação do Brasil pudesse contar com o texto do documento que seja considerado na língua portuguesa.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, y yo creo que su sugerencia es muy apropiada.

[Pausa.]

Pediría, señor Embajador del Brasil, si usted lo considera, un momento para que se le haga llegar su... ¿No? Gracias.

El señor Representante Permanente del Brasil tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Tengo la palabra, pero no el micrófono.

Le pediría que leyera sencillamente el texto, aunque sea en español, para saber si el texto que tengo acá es el texto que se va a examinar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Pediría a la Secretaría la lectura de inmediato del texto. Gracias.

[Pausa.]

Sí, señor Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Es para tener claro cómo va a discurrir el procedimiento. ¿Se lee el texto y pasamos a la exposición por parte de los países interesados en hacer intervenciones?

El PRESIDENTE: Correcto, señor Embajador. Vamos a leer el texto, pasar después a la discusión, y estamos solicitándole a la Secretaría también que de inmediato se subsane el problema de la traducción.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sugiero el texto en francés y en holandés también, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Esperamos que sí. Gracias.

[Pausa.]

Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Brasil, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, acabam de me informar que o texto em língua portuguesa disponível é um que está na tela do computador. Estava me referindo a um texto que tenho diante dos meus olhos que, aparentemente, não é o mesmo que está no computador; não é o documento CP/doc.4523/10 add. 1.

Então, eu retiro neste momento, a minha solicitação. Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Procederemos de inmediato a la lectura del texto solicitado. Gracias.

[Pausa.]

Señor Secretario General, tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Lo que ocurre es que el texto presentado es el texto que se titula "Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para conocer de la situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua: Solicitud de la Misión Permanente de Costa Rica". Entiendo que ante ese texto se van a presentar algunos otros alternativos o modificaciones, pero lo primero que habría que hacer es conocer el texto presentado por Costa Rica, si no lo han conocido los señores Representantes, addendum 1.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Antes de conceder el uso de la palabra al siguiente orador pediría la lectura del texto de Costa Rica, por favor, Secretaría. Proceder de inmediato para no retrasar más esta sesión. Gracias.

Colombia, moción de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

El texto en consideración nos fue enviado previamente. Está en los cuatro idiomas; todos lo tenemos a disposición. Lo que solicitaría es que ponga en consideración el texto y se puedan escuchar las propuestas de enmienda como se ha venido trabajando. Creo que no es necesario leer el texto original. Todos lo tenemos desde que nos fue enviado y está a disposición en los cuatro idiomas en nuestra pantalla.

Entonces, le rogaría que pusiera en consideración ese texto para poder hacer las propuestas de modificaciones que se han venido consensuando.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El texto fue puesto siempre a consideración desde un momento. Esto fue a pedido de la distinguida Delegación del Brasil que se hiciera una lectura para precisar. Señor Representante Permanente del Brasil, ¿está de acuerdo con que continuemos con el análisis del texto? Gracias, señor Embajador.

Concedo el uso de la palabra al Representante Permanente del Perú. Por favor, Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Como se le ha adelantado a usted informalmente, se ha producido un amplio proceso de consultas entre varias delegaciones sobre el texto propuesto por Costa Rica.

Como resultado de ese proceso de consultas, se me ha encargado que proponga varias enmiendas al texto propuesto por Costa Rica. Si usted estuviera de acuerdo, señor Presidente, y dado que según el Reglamento las enmiendas tienen que ser consideradas en el orden en que se presentan y antes de considerar el conjunto del proyecto de resolución, presentaría las enmiendas una por una para ir facilitando el debate y su eventual aprobación.

En consecuencia, señor Presidente, la primera enmienda se refiere al primer párrafo considerativo. Voy a leer lentamente la propuesta que se hace:

DESTACANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) determina –y aquí ya hay un cambio– entre sus propósitos esenciales afianzar la paz y seguridad hemisféricas y, entre otras, prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros de la Organización.

Repito, una vez más, señor Presidente:

DESTACANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), determina entre sus propósitos esenciales afianzar la paz y seguridad hemisféricas y, entre otras, prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros de la Organización.

Esa, señor Presidente, es la primera de las propuestas. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Pongo a consideración la primera enmienda leída por el señor Embajador del Perú para su aprobación. Sí, señor Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Es más bien una solicitud de procedimiento. Yo le pediría al Embajador del Perú que ofreciera todas las enmiendas en conjunto, puesto que son fruto de un proceso de consultas que considera el texto como un todo, no de manera aislada. De manera que, salvo que hubiera oposición, sugeriría que se pusieran todas de conjunto de manera de si a las delegaciones les parece opinar respecto de cada una o sobre ellas en conjunto también.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Como moción de orden del señor Embajador del Perú... Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Chile. ¿No? No.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente, pero entiendo que antes hay un punto de orden de parte de la Delegación de Venezuela, entonces no quisiera interrumpirlo.

El PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el señor Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Para apoyar el buen discurrir de este debate en esta sesión, solo quiero que quede claro, señor Presidente, de parte de nuestra Delegación que nos oponemos al conjunto de las propuestas contenidas, párrafo por párrafo, en este proyecto de resolución, porque evidentemente podría haber expresiones o conceptos asépticos que nos obligarían a pronunciarnos a favor de ellos y se añadiría algo de confusión al debate sobre este tema. Por lo tanto, que se tenga bien claro desde un principio nuestra oposición al proyecto y posteriormente nos reservamos el derecho para intervenir sobre el fondo del problema, pero quería hacer esta aclaratoria para contribuir al buen decurso del debate.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Le pido, señor Embajador del Perú que continúe con su propuesta. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Con las delegaciones con las que hemos consensuado este proyecto de resolución hemos efectivamente consensuado modificaciones en prácticamente todos los párrafos del mencionado proyecto. Atendiendo a lo solicitado por el señor Representante Permanente de Chile, voy a proceder a la lectura completa de todas las propuestas de enmienda y, al mismo tiempo, nos tomamos la libertad de adelantarle un texto a Secretaría que recogía todas esas enmiendas. Entonces, voy a rogar que cuando termine la lectura, Secretaría tenga la gentileza de circular ese documento que contiene escritas todas las propuestas de enmienda que voy a proceder a formular en este momento. Paso a leer, señor Presidente:

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

DESTACANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) determina entre sus propósitos esenciales afianzar la paz y seguridad hemisféricas y, entre otras, prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros de la Organización;

CONSIDERANDO la solicitud presentada por Costa Rica al Consejo Permanente para convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la Carta de la OEA;

TOMANDO EN CUENTA el “Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua” (CP/doc.4521/10), presentado ante el Consejo Permanente el 9 de noviembre de 2010;

RECORDANDO la resolución CP/RES. 978 (1777/10) sobre la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua”, aprobada el 12 de noviembre de 2010;

HABIENDO ESCUCHADO el informe del Secretario General sobre la implementación de la resolución antes mencionada;

RECONOCIENDO NUEVAMENTE la disposición al diálogo de Costa Rica y Nicaragua;

RESUELVE:

Convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en la sede de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Washington, D.C., a las 11:00 horas del día martes, 7 de diciembre de 2010, para:

1. Escuchar el informe que en esa fecha presente el Secretario General y considerar la situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua; y
2. Acordar las medidas que convenga adoptar.

Esas son, señor Presidente, el conjunto de enmiendas que estamos proponiendo.

Al haber terminado la lectura, le ruego a Secretaría que tenga a bien circular el documento que recoge todas y cada una de estas propuestas de enmienda.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Según dice el artículo 62 del Reglamento del Consejo Permanente, las enmiendas tienen que someterse a discusión y posteriormente a votación. Este es el caso y, en ese sentido, de acuerdo con el Reglamento someto a discusión las enmiendas presentadas por el señor Representante del Perú.

[Pausa.]

Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Brasil, por favor.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu vou me permitir, embora o espanhol não seja a minha língua materna, propor duas pequeninas e apenas formais emendas às emendas.

No parágrafo preambular número 1, que começa com “Destacando que a Carta da Organização dos Estados Americanos...”, suprimir “entre outras” porque já há una preposição “entre” logo após o verbo determinar, “determina”, neste caso. Portanto, se leria em espanhol: “*determina, entre sus propósitos esenciales afianzar la paz y la seguridad hemisférica y prevenir ...*”. Se se mantiver “entre outras”, seria “entre outros” pois seriam os propósitos. E creio que aí é uma questão meramente formal, na tradição da OEA, após a referência ao número da resolução, que neste caso seria a resolução CP/RES. 978 (1777/10) aprovada pelo Conselho Permanente na última sexta-feira, imediatamente vem o título da resolução, sem a necessidade de “*sobre la*”.

Era apenas isto, Senhor Presidente. Muito obrigado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Continuamos con las propuestas, la revisión de estas enmiendas para que después podamos hacer de parte de la Presidencia una especie de resumen de las mismas. El Representante Alterno de El Salvador ha pedido la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

La posición del Gobierno de El Salvador es que es necesario un espacio de tiempo para que la resolución CP/RES. 978 (1777/10), adoptada por el Consejo Permanente, el pasado 12 de noviembre sea considerada como un marco de solución por las partes contentivas de las propuestas del Secretario General. La convocatoria al Órgano de Consulta debe ser considerada como un recurso disponible que permita la búsqueda de soluciones a la controversia planteada entre ambas naciones.

El Salvador considera que es importante meditar en la implementación de mecanismos que, dentro del contexto de la OEA, permitan la pronta superación de la diferencia existente entre las hermanas Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Las delegaciones que deseen intervenir en relación... El señor Representante Permanente de Venezuela tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Perdón, señor Presidente, quisiera que nos aclaren en qué estado del proceso estamos. ¿Podemos intervenir sobre el fondo del tema expresado en este proyecto de resolución, o estamos en este momento decidiendo sobre las enmiendas presentadas por la Delegación del Perú?

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Sí, de acuerdo con el artículo 62 se someterán a discusión y posterior votación las enmiendas presentadas por el Representante Permanente del Perú. Por eso, todavía el texto de las enmiendas está a consideración de las distinguidas delegaciones. Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Perú, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERU: Gracias, Presidente.

En vista de que ninguna delegación ha solicitado la palabra para discutir las enmiendas, propongo que se pase a su votación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Atendiendo la moción de orden del señor Embajador del Perú y de acuerdo, repito, con el artículo 62 que nos marca un procedimiento a seguir en el caso de las enmiendas, someto a votación la propuesta presentada por el señor Representante Permanente del Perú en el sentido del contenido de las enmiendas anteriormente leídas.

Por favor, aquellas delegaciones... El Representante Permanente del Brasil había pedido la palabra, posteriormente el Representante Permanente de Bolivia. Gracias.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para tener claro si las propuestas de enmienda que eran esencialmente, esencialmente no, exclusivamente de carácter formal que yo había presentado si fueron o no incorporadas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Sí, están incorporadas. Pido disculpas y vuelvo a repetir que incluirían las enmiendas presentadas por el señor Embajador del Brasil. Si ustedes me permiten leer las observaciones... Tiene el uso de la palabra el Representante Permanente de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Solamente, señor Presidente, usted mencionó votación hace unos minutos y quería que por favor aclare la fórmula del voto.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Pediría a la Secretaría de Asuntos Jurídicos la correspondiente aclaración. Gracias.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

Si la Delegación de Bolivia se refiere a la mayoría que se requiere para adoptar proposiciones, es eso lo que pasaría a explicar.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Permanente de Bolivia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Solamente para constatar lo siguiente, disculpe mi confusión. Escuché que iban a someter a votación la incorporación de las enmiendas, o ¿estamos votando la adopción de proyecto de resolución? Solamente esa aclaración.

EL PRESIDENTE: El Representante Permanente del Perú tiene el uso de la palabra. Gracias.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Para contribuir al debate, según el Reglamento hay enmiendas propuestas, que las hemos hecho en este caso conjuntamente con el Brasil. Entonces, según el Reglamento, corresponde primero pasar a votar las enmiendas, y digo votar porque Venezuela ya adelantó que está en desacuerdo con todas las enmiendas y, por lo tanto, no existe consenso.

En consecuencia, hay que proceder a votar las enmiendas. Una vez que se hayan votado las enmiendas, aquellas que queden aprobadas quedan incorporadas al proyecto de resolución y en ese momento se procede a votar el proyecto de resolución en su conjunto.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por su aclaración, señor Embajador. El Representante Permanente de Venezuela tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar un punto: la reserva que hizo Venezuela, la explicación, se refiere a su oposición a la suma de las partes; es decir, el todo, o sea toda la resolución y así procederemos. Y solicito que se considere que cada votación alrededor de este proyecto de resolución sea considerada como opuesta por la Delegación de Venezuela.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Pasamos entonces a la votación de las enmiendas presentadas por el Representante del Perú.

[Se realiza la votación.]

Voy a proceder a la lectura de los resultados. Por favor. Votos a favor de las enmiendas; veintiún países; abstenciones, seis; votos en contra, uno; países que no votaron, uno.

La Representante Permanente del Ecuador tiene el uso de la palabra.

LA REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera que me aclaren lo siguiente, siempre en relación con el tema reglamentario. Cuando la vez anterior yo consulté que si el voto podía ser explicado, me dijeron que no, y cuando ahora se hace una votación, no sé si eso se refiere solamente a la votación nominal, es decir, cuando uno hace votación nominal no puede explicar su voto –lo cual me parece incoherente, pero, bueno– o si es que la

imposibilidad de explicar el voto es en cualquier forma de votación, porque creo que un país debería tener el derecho a explicar por qué vota de una u otra manera.

Sí quisiera que me precisen porque si no he expresado mi voto es porque creo que tengo el derecho de explicar eventualmente las razones por las que tomo una u otra decisión respecto de mi voto. Entonces, yo sí quisiera que me aclaren si el voto se puede o no explicar y si no se puede explicar, dónde está establecido eso.

El PRESIDENTE: Punto de orden. El señor Representante Permanente de Chile, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Sí, Presidente, yo creo que no cabe duda de que el voto puede explicarse, el Reglamento es clarísimo, salvo las votaciones secretas. Yo entiendo, y aquí puede estar la confusión, que probablemente se entendió en la sesión anterior que la Embajadora quería explicar su voto al momento de votar, y estábamos en una votación nominal; quizás eso es lo que produce la confusión. A juicio de nuestra Delegación no hay lugar a duda en el Reglamento, siempre se puede justificar el voto terminada la votación. El artículo 66 lo dice claramente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Secretario General, por el orden, me ha pedido el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Efectivamente, el Embajador de Chile tiene razón. El artículo 66 señala claramente que terminada la votación cualquier Representante podrá solicitar la palabra para explicar su voto, excepto en el caso de votaciones secretas, que no es este caso. Este derecho está tan garantizado que incluso en el caso de consenso no restringe el derecho de las delegaciones de poner y solicitar el registro de su posición. Por lo tanto, la señora Embajadora tiene perfecto derecho a pedir la palabra ahora y explicar su voto. No hay ningún problema al respecto.

El PRESIDENTE: La Representante Permanente del Ecuador, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Quiero decir que le agradezco por su explicación del día de hoy, agradezco a la Delegación de Chile por aclararme esto el día de hoy; pero sí quiero dejar sentado mi reclamo formal de que el día de la votación anterior, cuando yo pregunté si podía explicar el voto, se me dijo “no, no, no”, y, por lo tanto, no pude explicar mi voto. No sé si era antes, después o en qué momento, es el derecho a expresar las razones por las que yo voto de una u otra manera. Sí quiero dejar sentado eso porque evidentemente estas cosas no se produjeran si fuéramos capaces de llegar al consenso, si hubiéramos podido evitar la votación. Me ratifico en esa posición de que realmente una vez más nos vamos a ver obligados a ir a un voto que habría debido ser evitado a toda costa.

El PRESIDENTE: Gracias por su aclaración. Continúo con la lista de oradores. El Representante Permanente de Venezuela tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Punto de orden, señor Presidente. Un requerimiento a la Secretaría. Queríamos saber si ambas partes envueltas como actoras en este conflicto que estamos tratando ejercieron un voto. La pregunta es si corresponde o no corresponde a las partes envueltas en el conflicto votar en una situación como esta.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Como punto de orden someto a consideración la solicitud del señor Embajador a la Secretaría. Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Quiero explicar esto porque hace unos días pudo haber una confusión al respecto.

La única ocasión en que el Reglamento consigna la exclusión del voto de las partes involucradas es cuando se está llevando ya adelante un proceso de solución de controversias con un informe previo de una comisión, etcétera; o sea, durante ese proceso.

Hace días, en realidad, un error, eso que se pensara que no podían votar ambos países en un primer momento porque efectivamente estábamos discutiendo un tema de solución pacífica de controversias. Pero luego se aclaró por parte de la Secretaría que no estaba en marcha ningún procedimiento en ese caso y, por lo tanto, correspondía que ambos países involucrados votaran y en este caso también están plenamente facultados para votar, por cierto. En este caso no ejerció su derecho a voto naturalmente Nicaragua porque está ausente.

El PRESIDENTE: Gracias. Señor Representante Permanente del Perú, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Sí, Presidente. Muchas gracias.

Yo también quiero lamentar lo que le ocurrió a la Delegación del Ecuador en el sentido de que la mal informaron sobre el derecho que tenemos todos de explicar nuestro voto. Así que quería expresarle la solidaridad con respecto a ello.

En segundo lugar, señor Presidente, hasta el momento solamente hemos votado las propuestas de enmienda. Nos falta todavía votar por el proyecto de resolución en su conjunto. Yo le rogaría, Presidente, que usted ponga a votación el proyecto de resolución en su conjunto y una vez que se apruebe pueden las delegaciones, que así lo desean, hacer su explicación de voto.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: El Representante Permanente del Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Solo le quiero pedir una aclaración a la Embajadora del Ecuador porque, realmente, no me quedó claro si votó o no votó. Nada más que eso.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: ¿Hoy? ¿Ahora?

El PRESIDENTE: Por favor, por el orden, si me permiten conceder la palabra. Señora Representante Permanente del Ecuador, tiene usted el uso de la palabra, por el orden. Gracias.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: ...¹/Presidente, por adelantarme a que usted me conceda la palabra.

La pregunta es si voté. ¿Cuándo? ¿Hoy? ¿La vez anterior? ¿Cuándo? ¿De cuándo estamos hablando?

El PRESIDENTE: Un llamado al orden para que continuemos con el desarrollo de nuestra sesión. Creo que tenemos todavía la obligación de sacar adelante una resolución que es muy importante, tiene un sentido de urgencia y una solicitud de un país y hay un contexto que nos obliga a ello.

Quisiera pedirles como un punto de comprensión que indudablemente continuemos.

El Representante Permanente de Colombia tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

Como lo ha dicho el Representante Permanente del Perú, ya se ha aprobado la incorporación de las enmiendas y ahora, Presidente, debemos proceder a votar el proyecto de resolución que incorpora las enmiendas. Quiero hacer una anotación. Las posibilidades de voto son tres: se puede votar afirmativamente, es decir, votar sí; votar negativamente, es decir, votar no; o abstenerse. No votar es lo mismo que abstenerse. La otra posibilidad es que alguien esté ausente. Por lo tanto, si alguien estando en la sala dice que no vota, eso es una abstención. Es un perfecto y legítimo derecho.

Lo digo porque en este momento de las treinta y tres sillas hay solo una vacía. Seríamos treinta y dos. Y si hay treinta y dos, unos votan por el sí, otros por el no, y los que estando presentes en la mesa no voten, se abstienen. No votar es lo mismo que abstenerse. Si alguien desea no participar en el proceso, se puede ausentar, pero la categoría “abstenerse” o “no votar” es exactamente la misma.

Entonces, en síntesis, pueden existir los votos: a favor, o sea, sí; en contra, o sea, no; y abstenciones. El resto serían ausentes.

Gracias, Presidente, y espero que podamos proceder ya a la aprobación del proyecto de resolución, incorporando las enmiendas que ya fueron aprobadas. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Representante Permanente del Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Presidente, lamento, la Embajadora del Ecuador no está en este momento, pero yo creí entender –pero como de repente hay micrófono, de repente no hay, puede ser que entendí mal–, pero yo creí entender que ella hizo una pregunta con respecto al procedimiento de voto, diciendo que no había votado en este caso porque no sabía si tenía derecho a hacer explicación de voto. Eso es lo que yo entendí. Ahora, si ella votó, retiro obviamente la pregunta.

1. Grabación defectuosa.

El PRESIDENTE: Muy bien. Continúo. El Representante Permanente de Bolivia tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Creo que si bien el Embajador de Colombia está planteando precisiones al Reglamento, no creo esté insinuando el retiro de Bolivia. Por esa misma razón el Reglamento es uno y la actitud política de distintos países es otra. O sea, somos parte de este foro, la OEA, Bolivia es parte de él, y ningún país –pero entiendo perfectamente lo que plantea el Embajador de Colombia– ningún país puede impedir que Bolivia no quiera utilizar, y no lo haga, el instrumento del voto, precisamente por las consideraciones políticas. Pero eso no significa que me estoy absteniendo. Entonces, después de la votación voy a hacer el uso de la palabra para respaldar lo que acabo de decir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Con mucho gusto se le concederá. El Representante Permanente Venezuela tiene el uso de la palabra. Por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

De la intervención del señor Representante de Bolivia puedo deducir que hay un debate sobre sutilidades de carácter jurídico que son muy necesarias aclarar para evitar confusión en este y en próximos debates.

¿Bajo cuál situación se puede considerar a un país ausente? ¿Cuando su Representante está sentado en la silla o el sillón que le corresponde? ¿Estará ausente si abandona el sillón y se sienta en la silla trasera que corresponde a su país? ¿Podría este sentarse en una silla que corresponda a otra delegación para dar claridad a su ausencia? ¿Debe retirarse o, como sugirió el Embajador del Perú en una reunión anterior, ir al baño mientras se procede a la votación?

Suena risueño, pero son preguntas y planteamientos muy serios que afectan la calidad, y de acuerdo a su volumen, podrían afectar eventualmente el escrutinio y el resultado especialmente del escrutinio de una votación en esta sala.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante Alterno del Ecuador tiene el uso de la palabra. Por favor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar la consulta del Embajador del Paraguay. El Ecuador en la anterior votación se abstuvo.

Gracias, señor Presidente.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Permanente de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Pido disculpas por tomar nuevamente la palabra para referirme a temas reglamentarios que aparentemente han consumido mucho de nuestro tiempo.

Creo que el Embajador de Bolivia ha hecho un planteamiento, y lo ha dicho asimismo, con un sentido político muy claro, plenamente válido y legítimo. Lo que yo quisiera es que, en lo siguiente, la Secretaría tuviera un pronunciamiento clarísimo para evitar cualquier duda reglamentaria. Cada vez que el Reglamento para aprobar algo exige mayoría de los presentes, el hecho que alguien esté en la Sala tiene un efecto práctico en la votación. Sin que de ninguna manera se pueda pretender hacer violencia al planteamiento político de un país que decide no ejercer su derecho a votar, no puede haber duda en la Secretaría y, en nuestro juicio, nadie, de que la presencia de alguien en la Sala debe ser computada para calcular el número de presentes. Por lo tanto, tiene un efecto en la votación.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su solicitud. La traslado a la Secretaría para las explicaciones del caso.

Señor Secretario General, tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Creo que el Embajador de Chile planteó un hecho real. En realidad, no hemos tenido precedente en el sentido de que un país quiera que se consigne que estaba presente, pero no votó. Vamos a hacer la consulta jurídica acerca de cómo se computa su voto porque el Reglamento solo dice que en los casos de las votaciones nominales se debe votar a favor, en contra o abstenerse. No dice nada respecto de las votaciones a mano alzada. Estimo que en todos los casos, naturalmente, todo Embajador tiene derecho a pedir la palabra al terminar la votación para fundamentar su voto y, naturalmente, alguno puede hacerlo para decir por qué no votó o consignar que no votó y decir por qué lo hizo así. Otra cosa es cómo se computa el voto y efectivamente en eso vamos a hacer, la consulta jurídica, para poder responder a la pregunta del señor Embajador.

El PRESIDENTE: El Representante Permanente de Venezuela, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Complemento mi pregunta de la intervención anterior que hice, en seguimiento de la que había hecho el señor Embajador de Bolivia. Y esto es para la atención de la Secretaría. ¿Se puede declarar ausente a un Embajador que está presente, que ha participado en los debates, pero que no ha firmado la lista de presentes en el día, o ha decidido retirar su firma de esa constatación de presencia?

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Por favor. La votación se refiere a los votos que son necesarios para aprobar una resolución. Por ejemplo, hace un rato votamos la moción presentada por el Embajador de Venezuela para que la sesión se declarara suspendida. En ese caso se requerían los

dos tercios de los votos presentes. Por lo tanto, si no había, de todos los países que estaban presentes en la sala, dos tercios, naturalmente en ese caso se rechazaba la moción, como ocurrió.

En el caso de los votos por mayoría, se dice mayoría de los presentes. Naturalmente que es mayoría de los votos presentes. Lo que tenemos que preguntar, y por lo tanto generalmente las abstenciones, las abstenciones se suman a la minoría, a los votos que no votaron a favor de una resolución.

Las resoluciones, en general, en la OEA se aprueban por consenso, se aprueban por el voto favorable de determinado número de miembros; dos tercios de los presentes, o dos tercios de los países y se aprueban por mayoría.

En todos estos casos se computa el voto afirmativo y el voto que no es afirmativo se entiende que no concurrió a aprobar la resolución. En este caso los votos afirmativos fueron más que suficientes para la aprobación de las mociones presentadas.

Respecto del que decide no votar y así lo consigna, vamos a hacer la consulta, como se ha dicho aquí, para futuras ocasiones, de si se debe computar como una abstención o se debe considerar que no estaba presente en la reunión.

Tengo una opinión, pero voy a esperar que la Secretaría nos dé una opinión. Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Representante Permanente del Perú tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Como algún querido colega dijo en la sesión anterior del Consejo Permanente, aparecen ahora las habilidades reglamentarias para complicar una decisión que ya está muy simple. Y tengo la impresión, Presidente, de que acá se está generando un enredo que la verdad es que no tiene por qué existir porque el Reglamento es supremamente claro sobre este asunto.

Quiero empezar por recordar que el voto es un derecho y corresponde a cada delegación decidir si va a ejercer ese derecho o no lo va a ejercer. Si la delegación decide ejercer el derecho, puede hacerlo de tres formas: a favor de la propuesta, en contra de la propuesta o en abstención. Si ha decidido ejercer ese derecho, el Reglamento dice que no hay más forma de ejercerlo que esas tres.

La otra posibilidad, que como bien decía el señor Embajador de Bolivia, es una decisión política, es no votar, y, en consecuencia, no ejercer el derecho. Eso, señor Presidente, no se puede computar porque lo que se computa son los votos. Eso es lo que dice el Reglamento. Se computan los votos. Para poder computarlos, hay que votar y el Reglamento dice a favor, en contra o en abstención.

Eso no impide el derecho soberano de cada país de que, por las razones que ese país tenga, decida no votar, en cuyo caso, cuando se dé a conocer al público lo que ha ocurrido en la sesión, se dejará una constancia clarísima de que el país X, en esa ocasión, decidió no votar, por lo cual el objetivo político estará alcanzado.

Creo, señor Presidente, que en este momento estando eso claro, por lo menos desde el punto de vista de mi Delegación, podríamos proceder, como ya se solicitó, a votar el proyecto de resolución y después de eso dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto para que ejerzan eso que también es un derecho.

El PRESIDENTE: Gracias. La Representante Permanente del Ecuador tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, Presidente.

Agradezco la explicación hecha por la Delegación del Perú y mi colega el Embajador de Zela sobre el derecho al voto. Agradezco también la precisión que él hizo respecto de que hay tres formas de pronunciarse: a favor, en contra y abstención. En esa medida quisiera que se precise lo que el señor Secretario General dijo, si es que escuché bien, hace un momento, y es que al hacer el cómputo del voto la abstención se suma a los votos minoritarios.

Bueno, simplemente quiero aclarar eso porque la abstención, desde mi concepto, no soy jurista ni conozco al dedillo las definiciones de qué significa cada forma de votar, pero la abstención para mí es simplemente no poder estar ni a favor ni en contra. Esa es la expresión de voto que el Ecuador hizo en la sesión anterior y quiero que eso quede claro.

Aunque aparezca que esta es la explicación de cualquier voto, quiero reiterar por qué el Ecuador; estoy explicando mi voto de ese día, que no pude explicarlo ese día. La razón de la abstención es porque el Ecuador insiste, e insistirá hasta el último, que la votación no debería producirse. Es una alternativa sin duda, pero lo ideal es el consenso y en la posición que mantuvo el Ecuador desde el primer momento de lograr consenso, lo ideal es obviamente no votar. Ante una votación que se planteó, el Ecuador debía abstenerse.

Simplemente para aclarar mi voto del día anterior. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Brasil, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Após a intervenção do Representante Permanente do Peru, creio que a interpretação que se deva dar ao mecanismo de votação me parece muito clara. Há três maneiras de se votar: sim, não e abstenção. Quanto a isso não há a menor dúvida.

A diferença entre estar presente e não querer ou não desejar votar se distingue da situação da não-presença, de não assistência de um país à reunião. Embora não votando, o país presente não deixa de votar, já que ele contribuiu para que se estabelecesse a quantidade mínima de votos para que uma proposta pudesse ser aceita ou não, ou maioria simples, mas especialmente nos casos de dois terços. Se são necessários dois terços dos países presentes, a não-votação de um país presente significa igualmente um voto, na medida em que ele estará contribuindo para a aprovação ou a não-aprovação de alguma proposta que seja apresentada.

Portanto, me parece absolutamente claro. Nenhum país está obrigado a votar, ainda que esteja presente, e o não-votar tem um significado político e tem um significado prático, na medida em que a presença contribuiu para fixação, nos casos de votações por dois terços, do que são os dois terços.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su aclaración, señor Embajador.

Hay una moción de orden para proceder a la votación del texto integral del proyecto de resolución, de acuerdo con la aprobación de las enmiendas anteriores.

Por considerarlo, mejor, pertinente quiero citar algunos artículos que regulan esta votación. Primero, el artículo 8 del Reglamento del Consejo Permanente donde es atribución del Presidente y es potestad someter a votación los asuntos del Consejo. Artículo 58, donde se determina el proceso de votación y del mismo Reglamento del Consejo. Y el artículo 41 del Estatuto del Consejo Permanente donde está considerada la estructura de la votación.

En ese sentido, someto a votación la parte integral de la resolución.

[Se realiza la votación.]

Resultado de la votación: a favor de la resolución, 22 Representantes; abstenciones, 7; en contra, 1. Aprobada la resolución.^{2/}

El Representante Permanente de Bolivia ha solicitado la palabra para considerar su posición. El Representante Permanente de Venezuela, punto de orden.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Necesito una aclaratoria de la Secretaría porque me pareció entender que el Secretario General en su informe habló del cumplimiento, de parte suya, de una misión de buenos oficios en Costa Rica y Nicaragua. Lo que me pregunto es, si entendiendo que los buenos oficios son unos de los instrumentos o una de las alternativas para la solución pacífica de controversias entre los Estados, ¿no habría tenido que abstenerse de votar en esta votación que se acaba de producir una de las partes concernidas en el conflicto?

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Paso la palabra a la Secretaría para la consulta. Secretaría de Asuntos Jurídicos, gracias.

La SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

En este caso la resolución que se está votando es para la convocatoria de una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, según los reglamentos, para la aprobación de tal convocatoria se requiere la mayoría, conforme dicen las normas.

Gracias.

2. Resolución CP/RES. 979 (1780/10), anexa.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante Permanente de Dominica tiene el uso de la palabra, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I would like to signal my concern about the institutional capacity that the Organization of American States is demonstrating in this process. We seem to have a capacity for interpretation of votes. We are very good at voting, but we do not seem to have the capacity for moving towards resolution, and I think this is exactly why we are here.

We are calling for a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs, and I think it is logical that if the Permanent Council fails to arrive at resolution on a matter, that it be taken to the next level. The Meeting of Consultation is the next step.

But I am not sure that we have prepared for that meeting. About what new document, what new process, what new initiative are we going to speak to the foreign ministers? What are the chances that that meeting will be successful? I am not even sure yet, given the statements made by the Government of Nicaragua, that the Nicaraguan Foreign Minister will participate. The view, up to now, is that that country will participate in no exercise on this matter within the framework of our organization. So, if anybody wants to explain...

Dominica's position on this matter is simply that I'm not sure that we have exhausted the possibilities. One representative talked about rushing towards a vote; I think that that is a legitimate concern. It is very easy to arrive at a solution through the vote, but the solution through the vote is not the resolution that we seek.

So, I am suggesting that the next time we meet, we give thought, not to rushing through a legalistic interpretation of what we are supposed to be doing here, but that we buckle down to the really hard task of seeking to bring the parties together. That, I think, is our mission here within this Council.

Thank you, Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de Dominica. El Representante Permanente de Venezuela por el orden, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Le cedo la palabra al Embajador de Chile, con mucho gusto.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Representante Permanente de Chile, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

A juicio de nuestra Delegación no se contestó la pregunta que hizo Venezuela. Hizo una pregunta bastante precisa y lo que nos dijo la Secretaría es cierto, pero no tenía que ver con la pregunta que se hizo y creo que es importante que se verifique.

El PRESIDENTE: Gracias. Concedo la palabra al señor Secretario General, por el orden.

El SECRETARIO GENERAL: Más allá de lo reglamentario, que creo que también da la razón, quiero decir lo siguiente:

Realicé una misión de buenos oficios que este Consejo me encargó. Para eso fui a San José de Costa Rica primero; luego a Managua, Nicaragua; luego a la frontera por el lado de Nicaragua; luego una nueva reunión con el Gobierno de Nicaragua; y luego a una visita a la frontera por el lado de Costa Rica y una última reunión con la Presidenta de Costa Rica.

Dí cuenta al Consejo Permanente del resultado de mi misión de buenos oficios y formulé un conjunto de recomendaciones. El Consejo emitió una resolución.

Lo que a mí me corresponde, en realidad, en este momento, la función que en este momento me corresponde es hacer cumplir, o velar por el cumplimiento de la resolución del Consejo e informar a este Consejo qué es lo que yo he hecho.

Se ha pedido ahora otra instancia de la OEA, que es una Reunión de Consulta. Ni se está pidiendo si se está realizando una misión de buenos oficios. Se está pidiendo una Reunión de Consulta de Cancilleres.

Por lo tanto, la única norma con la cual se pide que los países no voten es la norma que se refiere a una acción de solución de controversias que esté en marcha, después de que haya un informe de una comisión, etcétera. Esa no es la norma que se aplica ahora. Para votar el proyecto de resolución sobre la realización de la Reunión de Consulta se requiere la mayoría de los miembros presentes.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Representante Permanente de Bolivia tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

Disculpen todos ustedes, pero frente a la posibilidad de un conflicto el Reglamento no existe. Ese es el punto de vista de Bolivia.

Para nosotros está claro y por eso hemos mantenido nuestra posición. No hemos utilizado el instrumento voto precisamente porque no podemos generar ninguna susceptibilidad en ninguno de los países sobre la necesidad de que ellos se sienten, y que queremos que ellos sientan que todos queremos eso.

Por eso mismo, pensando en el futuro, pero con la poca información que tenemos, ¿por qué Bolivia no ha votado? Porque es una forma de agradecer a ambos países que han ratificado su voluntad de diálogo. Es una forma de agradecerles e impulsarlos a sentarse y dialogar. Es una forma de agradecerles las señales muy positivas que ambos nos han hecho llegar para el desarrollo de iniciativas de diálogo dentro y fuera de este Consejo Permanente.

Una de ellas, y eso hay que agradecer a Costa Rica, es la postergación de la fecha de Reunión de Consulta de Cancilleres. Por eso no vota Bolivia, porque quiere agradecer las señales que nos han enviado.

Bolivia es aliada y hermana política e ideológica de Nicaragua. Bolivia es amiga de Costa Rica. Por ello mismo queremos asegurar que ambos países encuentren espacios para iniciar este diálogo. Los instamos a ellos. Por ello, aun cuando algunos mercaderes de la guerra han criticado nuestra posición, intentando que cerremos la puerta que Bolivia intenta mantener abierta, Bolivia no vota.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Permanente de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, mi Delegación desea que conste que tenemos una diferencia con la interpretación que ha hecho el señor Secretario General en el cumplimiento de la misión que le encomendó el Presidente del Consejo, perdón, la reunión del Consejo Permanente. Queremos expresar que nuestro criterio jurídico es que ninguna de las partes actoras concernidas en esta discusión debió haber votado.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Hemos tomado debida nota de su sugerencia y se hará constancia. La Representante Permanente del Ecuador tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Ahora quiero hacer uso de mi derecho de explicar mi voto, mi voto de hoy. Y mi voto tiene que ver con un largo proceso que hemos estado intentando avanzar desde el día en que Costa Rica trajo al seno de este Consejo Permanente el tema en relación a Nicaragua.

Ha sido un proceso desgastante. Un proceso agotador. No voy a hablar de reglamento porque no creo que sea lo más importante en este punto, a pesar de que también tiene que ver. Un proceso donde todos los países hemos estado tratando de avanzar en el marco del diálogo.

Hemos llegado, y me refiero al caso puntual del día de hoy, hasta la víspera con una posición que parecía ser de consenso, o al menos de no oposición por parte de nadie. Pero desgraciadamente los hechos en el mapa internacional se mueven tan rápido que de la noche a la mañana, textualmente, ese consenso puede desaparecer. En esa medida el Ecuador considera que, vistos los hechos del día de hoy, las circunstancias, los argumentos, los temas presentados solamente hacen o ayudan a ratificar que la Organización de los Estados Americanos debe tratar en lo posible, no sé si sea muy fácil ahora, de volver a esa sabia decisión que tenía, que es la de agotar y llegar e insistir y seguir trabajando, aunque tome más tiempo, en la búsqueda del consenso.

No sé, no tengo la historia en realidad de la Organización tan clara, pero quisiera saber cuándo fue la última vez antes del 12 de noviembre que se votó en la Organización. Seguramente quien está más tiempo aquí o quien tiene más experiencia en el área sabe y me puede decir; pero de lo que tengo entendido fue eso hace muchísimos años.

Hoy día nos hemos visto abocados, forzados, diría yo, por las circunstancias, por las condiciones que parecerían estar planteadas por un solo lado, pero que siento yo, personalmente y como Representante del Ecuador, que ambas partes nos han impuesto condicionamientos, y nadie quiere votar bajo condiciones. Eso es claro, nadie quiere tomar una decisión bajo condiciones. Todos quisiéramos ser libres e independientes y totalmente claros para poder votar o decidir. Sin embargo, todos estamos condicionados hoy, de una u otra manera todos estamos condicionados, y de una u otra manera el haber ido a votación ha significado tomar partido por uno o por otro. Eso es aprovechado por la prensa, por muchos actores para querer posicionar a uno u otro país a favor o en contra del otro. Y aquí nadie está ni a favor ni en contra del otro, me refiero de Costa Rica o de Nicaragua. Creo que nadie está ni a favor ni en contra ni de Costa Rica ni de Nicaragua.

Aquí estamos todos de buena fe, con voluntad clara de encontrar una solución a este tema. Entendemos las urgencias que pueden existir de parte y parte, entendemos las circunstancias que se están viviendo a nivel interno, que es importante mencionar, de cada uno de estos países. Sin embargo, nuestra obligación como Organización de los Estados Americanos es buscar el camino para llegar a acuerdos, porque si no hay acuerdos y hay votaciones, el camino se hace mucho más difícil.

Quiero coincidir con lo que decía hace un momento el Representante de Dominicana, en el sentido de que hoy se ha resuelto por una votación mayoritaria, sí, efectivamente, la convocatoria a la Reunión de Consulta de Cancilleres. Yo sí quiero preguntarme si aquellos que nos abstuvimos o aquellos que votamos en contra de la resolución nos sentimos en libertad o en absoluta claridad de si vamos o no vamos a asistir a esa Reunión de Consulta.

Entonces, esta es una decisión que evidentemente nos resquebraja y eso a mí me apena profundamente, porque la Organización de los Estados Americanos debería ser capaz de avanzar en el marco del consenso. Hay muchas críticas, hay momentos en que a lo mejor sí es necesario votar, pero en una situación tan crítica como esta hay que seguir agotando el consenso. Hoy no hemos agotado al consenso, el día viernes no llegamos al consenso, ha habido que votar y esta votación evidentemente genera, de una manera u otra, la toma de posiciones. En el caso del Ecuador su abstención no es toma de posición ni por Nicaragua ni por Costa Rica; es simplemente ratificar su oposición, si cabe la palabra, a que la Organización llegue a votar en temas tan delicados.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora, por su posición. El Secretario General tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Queda entendido, señor Presidente, que ha concluido la fundamentación de votos porque como el Secretario General no vota, naturalmente la pregunta es si ha concluido la fundamentación de votos para poder hacer uso de la palabra. Parece que el Embajador de Venezuela quiere fundamentar su voto antes de... por cierto.

El PRESIDENTE: Sí, tiene el uso de la palabra el Representante Permanente de Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Secretario General, por su atinada observación.

Hace muchos años los países miembros de esta Organización tomaron la decisión discutible, que ha probado ser absolutamente útil, de cerrar la caja de Pandora. El viernes pasado aquí se decidió reabrir la caja de Pandora bajo la fantasía de que la decisión tomada entonces, como la tomada hoy, va a contribuir a solucionar un conflicto entre dos naciones que, independientemente de cercanía o lejanía ideológica, nos son muy caras por su condición de países hermanos.

Toda la batalla que hemos librado nosotros a lo largo de estos debates han tenido el propósito de contribuir a apuntalar los esfuerzos eficaces y eficientes que se puedan hacer para asegurar una solución pacífica a esta disputa entre estos dos países hermanos miembros de la Organización y evitar la escalada del conflicto. Pero tengo la impresión de que estamos actuando como esa gente que atraviesa los cementerios de noche, por razones que no vengán al caso, silbando para ahuyentar a los malos espíritus y a los fantasmas que puedan aparecer.

La impresión de mi Delegación es que estamos silbando, pero no vamos a poder impedir que esos malos espíritus vuelvan no solamente a atemorizar, sino a causar daño en el seno de esta Organización. Es muy curioso porque sentimos que algunos de los países que somos muy críticos de la Organización, hemos estado a lo largo de estos debates más del lado de impedir su resquebrajamiento que contribuir a él haciendo peso con las decisiones que tomamos.

Falta un actor que se sintió excluido por las decisiones que tomamos nosotros acá y, por lo tanto, no se hace ni partícipe ni responsable de las decisiones que aquí se tomen. En medio de la agrura del debate, el viernes pasado se llegó a declarar en rebeldía al señor Embajador de Nicaragua; y si nosotros llegamos a la conclusión de que Nicaragua está en rebeldía porque a alguien se le ocurra someter al voto esta definición, estaríamos entrando en profundidades, estaríamos entrando para jugar con palabras en español “en honduras” y abriendo cauce también para que cuando venga el tema de Honduras sintamos la tentación de recurrir a la solución fácil, rápida, súbita. Y volviendo al tema del cementerio, quizás cada voto podría ser una pala que estuviese recogiendo la tierra para lanzarla o verterla sobre, o dentro, de la fosa que se le pueda estar cavando a esta Organización.

Hay algo que me llamó mucho la atención, que quizá pasó inadvertido o quizá es un exceso de observación o de acuciosidad por parte de mi Delegación, pero el día de ayer se produjo un contacto bilateral. Mediante notas escritas los Gobiernos hermanos de Nicaragua y de Costa Rica, de Costa Rica y Nicaragua, intercambiaron notas sobre el problema que los afecta y cada uno, por supuesto, expresando sus discrepancias. Pero ese ha sido el primer intento de contacto bilateral, sin condiciones, que puede servir de antecedente para otros esfuerzos que se vengán haciendo.

Nos preocupa, señor Presidente, que las decisiones de los Estados puedan ser sometidas a presiones incorrectas o inoportunas dentro de sus propios territorios soberanos y dentro de sus políticas soberanas.

Mi Delegación no puede olvidar que las buenas decisiones tomadas por la Reunión de Consulta de Cancilleres aquí en Washington el año pasado sobre el tema de Honduras, a los pocos días le surgió una iniciativa alternativa con una expresión que no sé si es colombiana, pero me gusta mucho por lo descriptiva, que le colocó el palo en la rueda a los esfuerzos de esta Organización, y durante meses pasamos a discutir y a operar sobre la base de esa iniciativa “de paz” que surgió en medio de la

navegación que estaba haciendo la Organización. Y, en medio de esto, la misma persona que tomó entonces aquella iniciativa, un Premio Nobel de la Paz –Dios nos proteja de los Premios Nobel de la Paz– surgió con la idea de hacer más difícil la tarea de nuestro Gobierno hermano en Costa Rica al calificarla de blandengue y, en otras palabras, al descalificarla. De uno y otro lado, señor Presidente, la exacerbación de los sentimientos nacionalistas puede llevar a hacer más difícil nuestra tarea.

Se perdió el consenso, votemos de ahora en adelante en cuanto tema sea traído a la consideración. En algunos momentos algunos disfrutarán de los resultados de las votaciones, en otros momentos serán otros los que disfruten, pero siempre con una parte lamentándose de los resultados y lamentando que esta Organización no haya sido capaz de encontrar soluciones equilibradas; y equilibrado significa que la OEA no debe manifestarse, como en este caso concreto y el del viernes; aparenta su inclinación hacia una de las partes en conflicto.

Siempre puede cualquiera de nuestros países entrar en situaciones que la impelen o la lleven a solicitar un debate dentro de esta Organización. Esta tarea, de ahora en adelante, se va a hacer más difícil.

Decía bien la Embajadora del Ecuador al preguntarse sobre cuál es la situación de aquellos que no acompañamos esta resolución. La libertad que de ahora en adelante podamos tener, yo sí creo personalmente que esa va a ser ejercida. Hay espacios, hay niveles, hay mandatarios, hay presidentes y presidentas de países miembros de esta Organización que ejercerán su derecho fuera de ella a procurar soluciones para apoyar y ayudar a nuestros hermanos de Costa Rica y Nicaragua.

Por eso, señor Presidente, en vista de las oportunidades que se presentarán en el futuro cercano, donde surgirán esfuerzos desligados de la Organización de los Estados Americanos, siento el optimismo y, como ya lo dije el viernes pasado, que me hace recordar la expresión de John Lennon y Los Beatles: “Démosle una oportunidad a la paz”.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Cierro la lista de oradores con el señor Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar en esta explicación de votos señalando que aquí no hay ningún proceso de diálogo. Para que haya diálogo se necesitan dos partes. Costa Rica tiene el derecho a ser escuchada y tiene el derecho a que su problema sea resuelto, sigue vigente. Aplaudimos todos los intentos que de aquí en adelante, los que se hayan hecho antes, de todos los países que buscan solucionar por la vía de la negociación el problema. Eso es bueno y es positivo. Sin embargo, nosotros por nuestra actuación no podemos incluir un nuevo instrumento dentro de los reglamentos de la OEA; incluirlo sería permitir que, con el veto de alguno o de algunos, aquí no se decida absolutamente nada. Todos tenemos derecho a expresar nuestra opinión, y la hemos expresado hoy y la hemos expresado el viernes, pero esta Organización no se puede paralizar porque haya uno, dos, tres o cuatro que digan que, como no hay consenso, no podemos aprobar nada. Eso nos paralizaría por completo.

Deciden no venir, que no vengan, ese es su derecho. ¿Para quién es la afrenta? ¿Para Costa Rica? No. Esa afrenta es para todos nosotros, porque nos están diciendo que no les interesa lo que aquí

nosotros hablemos sobre ellos. ¿Por qué no se fueron desde el viernes temprano? Porque quizás esperaban otro resultado.

Estamos a favor de esta decisión porque la hemos hecho con buena fe. No podemos permitir que se mantenga el statu quo, como algunos quieren. ¿Y qué paso con el reclamo de Costa Rica? ¿Dónde queda? Este es un reto para nosotros, el buscar soluciones, no podemos paralizarnos.

Se habla aquí de presiones incorrectas, inoportunas, ¿Pero quiénes son los que están ejerciendo presiones incorrectas e inoportunas? Los que están aquí hablando de que si no aprobamos algo por consenso no hay validez en lo que aquí acordemos. Entonces, ¿qué clase de democracia es esa? ¿Vamos a aplicarnos aquí el veto? No creo que sea lo más conveniente.

Falta un actor, no quiere estar, se le dieron todas las oportunidades, las usó todas y, vamos a ser francos, y muchas de días, del jueves al viernes. El viernes cinco dilaciones, ¿para qué? Para dilatar lo que se discutía. ¿Y qué fue lo que recibimos al día siguiente? Insultos. Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras (que no está aquí) y mi país, Panamá, de que formábamos parte de una coalición de países que patrocinaba el narcotráfico. ¿Es eso buena fe? Señores, ¿es eso buena fe? Verdaderamente que no creo.

Sigamos con el diálogo, pero no nos paralicemos. Busquemos un equilibrio, eso sí, pero un equilibrio para ambas partes, no para una sola.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. El Representante Permanente de Chile tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Brevemente, para expresar que, desde luego, compartimos la inquietud y la desazón incluso manifestada por otras delegaciones ante la imposibilidad de ver por ahora avanzar un diálogo porque no nos cabe ni una duda –y lo hemos dicho antes– que antes de un final feliz a esto necesariamente ese diálogo va a tener que existir. Tampoco se nos escapan las limitaciones de los instrumentos que tenemos en esta Organización ni de las solicitudes que hoy día hemos considerado y las decisiones que hemos tomado, tanto el viernes como hoy.

Por lo pronto, quiero subrayar algo que es evidente, pero lo que hemos aprobado hoy, yo voy a explicar por qué Chile lo ha aprobado. No consideramos que implique ni tomar partido, ni que sea apresurado, ni echarle combustible al fuego, esto es algo que hemos considerado durante dieciséis días; algo, lo que aprobamos hoy, que en algún minuto por algunas horas incluso nos planteó la Delegación de Nicaragua. Por supuesto, Nicaragua y cualquier delegación tiene el más absoluto derecho legítimo a modificar sus expresiones, pero lo que hemos aprobado hoy día es algo complejo en su evaluación que esperamos que sea útil, pero que en ningún caso implica tomar partido.

Lo dijimos el viernes y lo reiteramos hoy, señor Presidente: Chile no prejuzga, Chile no ha apoyado, ni apoyaría ni va a apoyar ninguna resolución que implique prejuzgar respecto de una materia que debe ser resuelta bilateralmente. Tanto en nuestro apoyo a la resolución del viernes como a lo que

hemos aprobado hoy, en ello nosotros vemos por sobre todo una exhortación a las posibilidades del diálogo.

Si me permite, querido Embajador de Venezuela, además de darle una oportunidad a la paz, tenemos que darle una oportunidad también al diálogo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Representante Permanente del Brasil, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, alguns se recordarão que quando estávamos por votar na sexta-feira passada um projeto de resolução, a Delegação do Brasil lamentou que naquele momento estivéssemos por quebrar uma tradição desta Organização, que era tomar decisões por consenso. Dizíamos, então, que da votação não resultaria apenas uma parte derrotada, mas sim que estaríamos todos derrotados diante da incapacidade que tivéramos de produzir algum tipo de solução, o que necessariamente passaria pelo diálogo entre os dois países interessados.

Aprovada a resolução, o que se viu, em realidade, foi um enrijecimento de posições, um endurecimento de posições.

Por esta razão, minha delegação propôs ao grupo regional a que pertence que se examinassem possibilidades de produzir algum fato novo com a clara finalidade de sugerir a retomada de um diálogo e com vistas a, em algum momento, trazer uma solução satisfatória para ambas as partes.

Infelizmente, Senhor Presidente, esses esforços não produziram os resultados esperados. Mas, não obstante, o Brasil continua fiel a sua tradição de promover a cooperação, o entendimento e o diálogo entre as nações. Seguiremos tentando, de todas as formas, acercar Costa Rica e Nicarágua, Nicarágua e Costa Rica, e nos damos conta de que a troca de notas entre as duas chancelarias representa um sinal positivo neste momento, e continuaremos tentando, de todas as maneiras, criar as condições para que o diálogo entre essas duas nações seja retomado.

O Representante Permanente de Dominica levantou uma questão fundamental. Se não fomos capazes, até o momento, alguma esperança de construção de um diálogo entre os dois países, o que restaria à Reunião de Consulta de Ministros das Relações Exteriores fazer? Nós esperamos que a Reunião de Consulta de Ministros – e estamos certos disso – só terá êxito se propuser um caminho positivo que promova a retomada do entendimento e do diálogo entre essas duas nações.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Representante Permanente del Perú, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Mi Delegación también, ante el giro que ha adoptado el debate, considera necesario hacer algunas precisiones.

La primera es que para nosotros esta situación sí tiene un sentido de urgencia, y tiene un sentido de urgencia porque hay una situación de crisis entre dos países miembros de la Organización. Para nosotros eso es suficiente para que este Consejo Permanente y cualquiera otra instancia de la Organización, incluyendo naturalmente a la Secretaría General, hagan todo tipo de esfuerzo para que esa crisis cese cuanto antes. Ese ha sido el objetivo de mi Delegación en todo este proceso.

Somos profundos creyentes en los procedimientos de solución pacífica de controversias. Como consta a todas las representaciones y muy especialmente a las de Costa Rica y de Nicaragua, la Delegación del Perú ha hecho esfuerzos continuos para buscar acercar a las partes; incluso, aunque no creo indispensable recordarlo, en la sesión del Consejo Permanente del viernes, a la que tanta alusión se ha hecho, fue la Delegación del Perú la que pidió un cuarto intermedio para hacer un último intento de acercar a las partes. Y como les consta a quienes estuvieron presentes en la reunión que tuvo lugar en el despacho del Secretario General, fue también la Delegación del Perú la que hizo una propuesta que les pareció bien a todos quienes estaban presentes menos a una parte, lo cual lamentablemente no hizo posible que en ese último intento se llegara a un acuerdo. Sin embargo, señor Presidente, a pesar de todo ello, mi Delegación compromete ante este Consejo Permanente su voluntad de continuar haciendo esfuerzos en este y en cualquier otro foro que se considere útil para lograr una solución pacífica de esta crisis.

Por lo tanto, señor Presidente, mi Delegación rechaza enfáticamente cualquier interpretación en el sentido de que al haber votado a favor de los dos proyectos de resolución estemos tomando partido, como se ha dicho.

No lo hemos hecho, señor Presidente, porque, además, los proyectos de resolución que se nos han puesto a consideración no eran para tomar partido. Uno de los proyectos de resolución, como todos recordamos, era para ver cuál era la opinión de este Consejo Permanente sobre un conjunto de propuestas que había hecho el Secretario General. El proyecto de resolución que hemos votado hoy era para convocar una Reunión de Consulta. Eso es lo que el Perú ha votado a favor. Por lo tanto, reitero que no hemos tomado parte como se ha pretendido afirmar.

Lamentamos, señor Presidente, que hasta el momento ese procedimiento de solución pacífica de controversias que todos queremos que se ponga en marcha no haya podido iniciarse. En este momento consideramos que los esfuerzos que todos estamos haciendo son precisamente orientados a que ese proceso pueda iniciarse y ojalá tener éxito.

Para ello, también, Presidente, pueden contar con la cooperación del Perú. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El Representante Permanente del Paraguay tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queríamos manifestar que sentimos muchísimo que Nicaragua no esté hoy presente con nosotros, sobre todo teniendo en cuenta que en el día de ayer las Representaciones de

Nicaragua y Costa Rica intercambiaron notas, en las cuales manifestaron su decisión de continuar con el diálogo.

Señor Presidente, el Paraguay quiere dejar bien en claro que no vota a favor de ninguno de los países que tienen este diferendo, sino que, al contrario, vota a favor de que continúe el diálogo y permitir que nuestros Cancilleres, que son el órgano máximo en nuestra Organización, analicen esta cuestión y veamos si es que hay alguna propuesta que ellos puedan encontrar. Además, al marcar esta fecha del 7 de diciembre, estamos dando la posibilidad a que en otros espacios que sabemos que se van a producir entre esta y esa fecha se pueda encontrar una fórmula.

Por otro lado, señor Presidente, el Paraguay no considera haber violado la Carta ni el principio de la OEA cuando ha votado hoy. El hecho de que antes y durante mucho tiempo se haya actuado en consenso me parece muy bueno, pero la Carta nos faculta a votar. El Paraguay con otros países acá, integrantes de la OEA, integra otro organismo que se llama MERCOSUR en el cual las decisiones tienen que ser tomadas por consenso. Bueno, ahí no votamos, ahí consensuamos; acá estamos facultados a votar. Estamos ejerciendo un derecho y nadie nos puede cuestionar cuando estamos ejerciendo un derecho legítimo, nos guste o no nos guste.

Por último, Presidente, queremos una vez más reiterar a ambas partes que todos los miembros de la OEA queremos y seguiremos buscando caminos de encuentro entre ambos países. Ese es el espíritu de este Consejo y que no haya equivocaciones al respecto, nadie está a favor de una u otra parte. Lo que queremos es que ambas partes encuentren un camino de solución de sus diferendos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Señor Representante Permanente del Canadá, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I agree very emphatically with my Ecuadorian and Chilean colleagues about the need to remain scrupulously independent with respect to taking sides. No one is taking sides. The votes that we undertook on Friday night and this afternoon are votes of process, nothing more. There was no taking sides reflected in either of these votes; it was simply a way forward for the Organization of American States to deal with a dispute between two of our member states.

As such, we interpret these votes as a symbol of our confidence in the Organization to deal competently with this matter. We feel that it is time to give the Organization a chance to deal with this matter, and we have an obligation to support the Organization, the Secretary General, and the Secretariat in their efforts to seek a mutually beneficial solution.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. El señor Representante Permanente de México tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

La Carta establece el derecho de un país de solicitar, en los términos de ella misma, la convocatoria de una reunión para la consideración de un tema que le afecte. La resolución adoptada el día de hoy es una resolución esencialmente de procedimiento para dar cabida a esa solicitud por parte de un país. La resolución adoptada hoy no es una resolución que toma posición sobre la cuestión de fondo. Quiero que quede claro: México no se ha pronunciado sobre la cuestión de fondo ni el viernes ni el día de hoy.

Lo que sí es importante notar es que desde el inicio de este diferendo ambas partes han manifestado voluntad de diálogo y ambas partes han manifestado la importancia que atribuyen a que la solución sea pacífica y negociada.

Afortunadamente, señor Presidente, la resolución adoptada el día de hoy, especialmente la fecha para la celebración de la Reunión de Consulta, permite que se abran nuevos espacios de diálogo para promover la conciliación y la concertación dentro y fuera de esta Organización. Por ello, en los términos de los principios de la política exterior de mi país, México seguirá promoviendo fórmulas para facilitar el diálogo y el entendimiento. México está en la mejor disposición de colaborar con ambas partes en la consecución de ese objetivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La señora Representante Permanente del Uruguay, por favor.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, a juicio de mi Delegación, el haber adoptado este proyecto de resolución es un esfuerzo más para incentivar el diálogo y el acercamiento de las partes en un futuro próximo. Este es un esfuerzo más con la esperanza de que una instancia superior pueda contribuir a alcanzar una solución.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Representante Permanente del Ecuador, tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Permítame intervenir nuevamente, simplemente para tratar de responder. No sé si mi intervención tal vez fue mal entendida por al menos dos delegaciones, las de Perú y Paraguay, en el sentido de que se había expresado que la votación es tomar partido. Lo que dije es que a través de la votación no podemos olvidar que estamos siendo, a través de la web, enviados al mundo, a los medios de comunicación y que, desgraciadamente, se hacen interpretaciones, se transmiten erróneamente las intenciones que son expresadas a través del voto, y que desgraciadamente estas votaciones sí han generado afuera, en los medios de comunicación y en los países, que han sido también utilizadas, por una u otra parte de una u otra manera, ¿no es cierto?, y hacen aparecer como que, lo que decía hace un momento, como que decir sí a la resolución era estar a favor de uno, y decir no a la resolución era estar en contra de alguien; era como tomar posición.

Evidentemente, aquí no se toma posición, se está tratando de impulsar un proceso, eso es claro. Solo quiero resaltar el hecho de que la propuesta de resolución que se planteó hoy fue un trabajo y un esfuerzo largo en el que estuvimos involucrados muchos; y yo estuve involucrada muy personalmente, no solo como coordinadora de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), sino como Representante del Ecuador en búsqueda de los acuerdos, que parecían haberse logrado, al menos sobre el texto de la resolución de hoy, pero, que desgraciadamente, como hay tantas influencias externas, tantas circunstancias externas hacen que a veces esos acuerdos ya no sean viables de un día al otro. Eso obliga, pues, a modificar de alguna manera ciertas posiciones.

Ratifico, una vez más, que la abstención de Ecuador, aunque ya lo expliqué, tiene que ver con la coherencia de la búsqueda del consenso y evitar, en lo posible –ojaló que no vuelva a suceder– llegar a una votación que parecería hacia afuera estar polarizando y evidentemente dañando las posibilidades o complicando las posibilidades de mayores acuerdos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. El Representante Interino de la Argentina tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi país sostiene que la única forma de solucionar un conflicto es a través del diálogo. Apoyamos el diálogo y haremos todos los esfuerzos posibles para encontrarlo y acercar a las partes.

Señor Presidente, la Argentina está comprometida con la solución pacífica de las controversias y actuaremos en ese sentido por la paz y el bienestar de ambas partes, de ambos países, de ambos hermanos, de Costa Rica y de Nicaragua.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante Permanente de Guyana tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

Since the onset of these deliberations in the Council, Guyana has focused on the best means of resolving this matter. Guyana has supported the Secretary General, his mission, his visit, and the adoption of his recommendations. We did not believe on Friday that we ought to have voted to approve the resolution, but we supported his mission.

We are constantly looking at what measures offer possibilities for a resolution of this matter. We believe that a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs would be useful. We believe that such a meeting does not preclude any other bilateral, multilateral, or high-level initiative aimed at resolving this controversy between the parties, but we believe that a Meeting of Foreign Ministers could prove useful in advancing toward a resolution. It may very well turn out that by the time the meeting takes place, events may have overtaken it, but we do not believe that it is wrong to decide now that we should have a meeting.

For this reason, Guyana is happy to support the motion to convoke such a meeting. It is up to the parties to decide whether they wish to agree to this proposition, but this explains Guyana's vote.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La Representante Permanente de los Estados Unidos de América tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. I will be very brief because my delegation has already spoken on this matter. We have supported the recommendations of the Secretary General in his report and have encouraged further dialogue.

Mr. Chairman, we applaud the efforts of both the Latin American Integration Association (ALADI) group and the Caribbean Community (CARICOM) group to discuss the issue, to try to find common ground, and to arrive at some kind of consensus. We continue to urge for dialogue in order to find a solution to this situation. We have confidence in the Secretary General and his team that they can, and will, provide the necessary support and technical assistance to this process.

As our distinguished colleague from Canada has already stressed, we are not taking sides; we are supporting a process that will lead to a resolution, and we are supporting any and all continued efforts toward achieving that resolution.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. El Representante Permanente del Paraguay, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Presidente, me veo en la obligación de volver a intervenir para aclararle a la distinguida Embajadora del Ecuador, con quien hemos trabajado durante muchos días buscando consenso, que el Paraguay no se refería a lo que ella se refiere, sino que simplemente expresó lo que siente y que para nosotros ejercer un derecho que está en la Carta no es que esté en contra de ningún otro país, ni es que estemos poniéndonos en contra de la posición por ella expresada. Al contrario, nosotros queríamos siempre también, si es posible, llegar a consenso.

Dicho eso, Embajadora, si usted interpretó que era una contestación a usted, le ruego que usted sepa que no era así, sino que era simplemente la manera de pensar del Paraguay en este caso y que, además, lo mantiene en otros foros internacionales.

El PRESIDENTE: Embajador del Perú, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Por haber sido aludido, hago una breve intervención.

Quiero confirmar, como lo acaba de hacer el señor Representante del Paraguay, que en ningún momento me referí a la intervención que había hecho nuestra estimada colega del Ecuador. Quiero también agradecerle su intervención y expresar que, aunque coincidimos en el fondo de la cuestión, esto es, en que lo mejor es el procedimiento de solución pacífica de controversias, lo expresamos a la hora de votar de manera diferente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Secretario General ha solicitado la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Entendiendo, señor Presidente, que ha concluido la fundamentación de votos.

Quisiera señalar, muy brevemente, que a mí toda esta discusión desde el comienzo me sorprendió muchísimo. Debo confesar que cuando fui a Nicaragua y a Costa Rica, y cuando volví de Nicaragua y Costa Rica yo estaba convencido de que habíamos llegado a una conclusión y así lo manifesté.

Naturalmente, el revuelo que después se produjo, la decisión de votar, la votación misma, la carta que nos llegó del señor Embajador de Nicaragua, las declaraciones públicas incluso de los tres Poderes del Estado de Nicaragua, de los varios Poderes del Estado, porque hay otro, el Electoral, por lo menos, y creo que el Contralor también, naturalmente a uno lo hacen reflexionar. Ahí se dice, primero, que la OEA ha intentado resolver un tema limítrofe y luego se dice que –también se ha repetido aquí– se inclina a una determinada dirección. La verdad es que yo creo que uno tiene que pensarlo. Naturalmente, yo he reflexionado sobre si esto es así y me he dicho, en realidad, lo que llegó a este Consejo por primera vez fue un reclamo de soberanía de Costa Rica, un país que dijo: “Han violado mi soberanía”. Complicado problema, pero luego respondió Nicaragua: “No, no, yo no he violado la soberanía de Costa Rica; ese territorio es mío”. Naturalmente, en ese momento quedó trabado un conflicto que nosotros teníamos que resolver. Y lejos de resolverlo dándole la razón a uno de los dos países, lo que hicimos fue decir: “Bueno, este tema tienen que resolverlo entre ustedes a través del diálogo”; lo cual significó, querámoslo o no, para Costa Rica, al decir que estaba de acuerdo, aceptar que la OEA no iba a resolver en su favor la cuestión de soberanía del territorio.

Pienso que esa es una concesión bastante grande, con todo respeto, pero no por parte del Estado que siente haber sido afectado por las resoluciones de la OEA, sino del otro, aquel que supuestamente se ha favorecido. Si ustedes leen la primera resolución que circuló Costa Rica tendrán que reconocerlo así.

¿Y a cambio de eso qué? A cambio de eso que se discuta –piden ellos–, pero que se discuta sin que aquel territorio que ellos sostienen, por sus razones, ha sido violentado, no siga siendo ocupado por el país que dice que lo ha violentado.

La verdad es que cuando planteé esto ayer en Costa Rica y en Nicaragua, yo creo tener alguna experiencia en estos temas, Presidente, y no me había encontrado nunca un caso en que a una propuesta así para solucionar una controversia se dijera que no. Piense usted que nuestro tratado de solución pacífica de controversias, que es el Pacto de Bogotá, plantea varias: una son los buenos oficios, que fueron los que hicimos nosotros; incluso le proporciona a los países la posibilidad de formar una comisión entre los dos países, que se llama Comisión de Investigación y Conciliación.

Tal vez sería una buena idea, Embajador, para resolver el problema, que se reúnan y que nombren dos cada uno y un quinto de común acuerdo y se sienten a discutir el tema. El único problema es que el artículo XVI, entre los que consagra esto, dice: "... Recibida la solicitud para que se convoque la Comisión, quedará inmediatamente suspendida la controversia entre las partes y éstas se abstendrán de todo acto que pueda dificultar la conciliación...".

Iríamos a parar donde mismo porque se le pediría a los dos países aquello que se le pide en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que se le pide con las medidas cautelares en la Corte Internacional de Justicia, en todas partes, es decir: que suspendan los actos que la otra parte considera ofensivos para ellos. ¿Se está pidiendo que salga una fuerza para que entre la otra? No, se está pidiendo que no entre ninguna.

Por lo tanto, creo realmente que es difícil pensar que alguien pueda tomar una resolución más ecuánime que esta. Y esa es la resolución que motiva el problema. Que uno de los países dice: "Este territorio es mío, yo me lo quedo y hago en él lo que me parezca"; que el otro dice: "Mire, yo, lo único a que estoy dispuesto es ir a discutir el tema a donde me piden que lo discuta, lo único que pide es que no sigan haciendo eso, yo tampoco lo voy a hacer". Eso es lo que nos están diciendo los dos países: "Yo lo voy a seguir haciendo; y el otro dice: "Yo quiero que no lo haga y yo tampoco lo voy a hacer".

No creo que sea una arbitrariedad, cargarnos en favor de alguien, es decir: "Bueno, por favor, no lo haga ninguno de los dos", que es el tema que estamos discutiendo, porque no estamos discutiendo francamente, con todo respeto, no estamos discutiendo sobre si se reúne la Comisión Binacional o no, porque hay disposición a reunirla; no estamos discutiendo sobre si se discute o no la cuestión limítrofe porque hay disposición a discutirla; ni estamos discutiendo el narcotráfico, porque yo les puedo decir que yo lo que vi cuando fui al territorio no fue un territorio en el cual pudiera instalarse el narcotráfico y el crimen organizado, sino un territorio en el cual se estaba drenando o cavando un caño a través del territorio. Eso fue lo que yo vi. Y ese es el problema que hay, el problema de fondo, el que tienen que resolver los países, si se puede hacer eso o no. Y para que lo resuelvan, lo primero es lo que dicen en todos los organismos internacionales del mundo: "Miren, dejen de hacerlo. Por favor, dejen de hacerlo".

Se nos dice: "Ah, si la OEA toma esta resolución..." Bueno, si la OEA toma esta resolución, y naturalmente el tema se va a seguir discutiendo y de pronto lo discuten. Ustedes saben, señores Representantes, que yo nunca he sido un chovinista de la OEA. Me pareció excelente cuando se discutió entre Presidentes del Grupo de Río el tema que tuvimos entre dos países de América del Sur hace un par de años atrás y si a través de ellos se llegó a una solución, mejor. Hubo que consagrarla, claro aquí, en una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores porque aquí está el derecho; aquí es donde están los instrumentos jurídicos que permiten regularizar las cosas. Entonces, no tengo ese problema. Y no tengo ese problema si los Presidentes de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que se reúnen el fin de semana, adoptan alguna resolución que ayude a resolver el problema; de pronto tienen la magia de una resolución que le guste a Costa Rica y le guste a Nicaragua; o si en la Cumbre Iberoamericana que tenemos a principios del próximo mes los Presidentes de las Américas reunidos ya entre sí, de América Latina sobre todo, llegan a alguna resolución.

Voy a estar muy contento de eso, no tengo ningún problema. Para mí el problema es que este tema se resuelva, que se resuelva, Embajador, porque ciertamente le hace daño a la región. Pero pedir

que la Organización de los Estados Americanos deje de resolver un problema en el cual, en realidad, ha habido muy poca oposición, muy poca oposición, y un problema que es candente para dos de sus países miembros, es también ser un poco injusto, porque finalmente lo que un país nos ha pedido es nada más que paremos la construcción o paremos la presencia de fuerza mientras se discute el problema. Si ya lleva tantos años el tema ahí, el famoso caño está cubierto desde hace un siglo, por lo menos todos reconocen que hace un siglo no estaba, ¿serán mucho dos, tres meses hasta que resuelva alguna corte? ¿Es una cosa terrible que pedir?

Si las fuerzas de un país están a seiscientos metros del lugar, tienen una base a seiscientos, ochocientos metros del lugar, ¿será mucho pedir que se vayan a poner ahí? Dentro del territorio de Nicaragua, por cierto. Nadie les pide que salgan del territorio nicaragüense; solo que se muevan dentro del territorio nicaragüense como ellos lo ven, para evitar que haya conflicto en este caso.

Entonces, realmente yo creo que a veces usamos el lenguaje de manera un poco exagerada. Aquí todos hemos hecho un enorme esfuerzo. Al terminar el esfuerzo algunos han decidido que es bueno votar; otros dicen que no, que no quieren que haya votación, y a otros les parece que es un esfuerzo equivocado. Está bien. Eso es legítimo, en democracia esas cosas ocurren, pero, por favor, no digamos que estamos ni despedazando la Organización, ni saliendo de nuestro marco, ni nada por el estilo porque estamos haciendo, yo creo, el Consejo ha tomado los antecedentes y ha resuelto conforme a derecho, conforme a la legalidad.

Yo no creo que eso tenga nada de malo. Es cierto, no vota casi nunca el Consejo. La Asamblea ha votado algunas veces. En la última Asamblea General en Lima el Presidente de la Asamblea escuchó un ratito nomás los argumentos de dos países, de algunos países que querían tratar o no tratar un tema, y después dijo en votación, hizo levantar la mano y lo dio por rechazado, porque no había suficientes votos para incluir ese tema.

En las elecciones del Secretario General y del Secretario General Adjunto se vota con entusiasmo y de manera bastante estrecha algunas veces, otras no tan estrechas.

Creo que es bueno tener consenso, estoy de acuerdo y hubiera querido que en este caso hubiera consenso. Francamente creo que para algunas cosas pequeñas a veces el consenso no sería necesario. Una vez un país estuvo a punto de parar el presupuesto de la OEA porque no daba consenso en la Asamblea. Creo que para esas cosas tal vez debería haber votación, pero yo estoy de acuerdo en que para los temas políticos graves debe haber un consenso. Pero ¿qué se hace cuando el consenso está ahí y todo el mundo está de acuerdo en que es una buena solución, a todo el mundo le parece bien y de pronto uno de los países dice: “No, no estoy dispuesto?” ¿Decirle al otro: “Mire, vaya a otra parte, la OEA no le sirve para esto?”

Desde luego, la OEA no le va a servir para obligar a Nicaragua a cumplir. La OEA no tiene mecanismos para obligar a cumplir. Eso es muy criticado, esto va a salir, van a decir que yo dije que la OEA no tenía mecanismos. No, no los tiene. Otras instituciones los tienen, efectivamente, pero el único organismo que tiene todos sabemos cuál es, porque hay resoluciones que se han adoptado en la Corte Internacional de Justicia que uno de los países miembros no ha cumplido y ni siquiera la Corte Internacional de Justicia ha podido obligarlo a cumplir. Es una realidad.

El cumplimiento forzado desgraciadamente en las relaciones internacionales lo tienen pocos organismos. Y a mí me parece bien que la OEA no lo tenga. Nosotros recomendamos, el Consejo

recomendó que se reuniera la Comisión Binacional, que discutieran ahí sobre los temas de límites, que se pusieran de acuerdo para trabajar en conjunto contra el narcotráfico y que entre tanto desocuparan tres kilómetros cuadrados. Esto es considerado una agresión, esta es una demostración de que la OEA es un organismo al servicio de los peores y más oscuros intereses.

Me niego a aceptar eso; me niego a aceptarlo como argumento porque creo que no es un argumento democrático, lo digo francamente. El argumento exagerado, el argumento que de no estar contrario no es un argumento democrático yo no veo ninguna razón para que ningún consejo ni ninguna organización, por difícil que sea manejarse en ella, debe aceptar ese tipo de argumento.

Creo que tenemos de aquí al 7 de diciembre montón de oportunidades de seguir resolviendo el problema con un poquito de buena voluntad. Si todo lo que se pide es un poquito de buena voluntad—yo no sé si John Lennon tendrá alguna frase que se refiera a eso, a lo mejor “*all you need is love*”, no sé— pero un poquito de buena voluntad. O sea, tratemos de hacer las cosas a las derechas, entre todos y que las cosas nos resulten. El problema no es tan difícil de resolver.

Y repito, yo creo que una de las partes ha conseguido bastante más que la otra si nos vamos al origen de este problema.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

El Consejo ha decidido convocar a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, determinada para el día 7 de diciembre a las 11:00 horas. Propongo, por lo tanto, una sesión del Consejo, precisamente y de conformidad con el artículo 63 de la Carta, para referirse al temario y al reglamento de la Reunión del Consulta. Próximamente procederemos indudablemente a la convocatoria de dicha sesión.

De no haber más intervenciones, se levanta la sesión. Gracias.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 979 (1780/10)
18 noviembre 2010
Original: español

CP/RES. 979 (1780/10)

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES PARA CONOCER DE LA
“SITUACIÓN EN LA ZONA LIMÍTROFE DE COSTA RICA Y NICARAGUA”

(Aprobada en la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

DESTACANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) determina entre sus propósitos esenciales afianzar la paz y seguridad hemisféricas y prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros de la Organización;

CONSIDERANDO la solicitud presentada por Costa Rica al Consejo Permanente para convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de la Carta de la OEA;

TOMANDO EN CUENTA el “Informe del Secretario General de la OEA sobre su visita a Costa Rica y Nicaragua” (CP/doc.4521/10), presentado ante el Consejo Permanente el 9 de noviembre de 2010;

RECORDANDO la resolución CP/RES. 978 (1777/10) sobre la “Situación en la Zona Limítrofe de Costa Rica y Nicaragua”, aprobada el 12 de noviembre de 2010;

HABIENDO ESCUCHADO el informe del Secretario General sobre la implementación de la resolución antes mencionada; y

RECONOCIENDO NUEVAMENTE la disposición al diálogo de Costa Rica y Nicaragua,

RESUELVE convocar a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en la sede de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Washington, D.C., a las 11:00 horas del día martes, 7 de diciembre de 2010, para:

1. Escuchar el informe que en esa fecha presente el Secretario General y considerar la situación en la zona limítrofe de Costa Rica y Nicaragua; y
2. Acordar las medidas que convenga adoptar.

ISBN 978-0-8270-5831-6